

DECRETO EXENTO 01171

11 SET. 2020

VISTOS:

- 1.- Memo número 710 de fecha 21 de agosto del año 2020 del director de SECPLA al Concejo Municipal en el cual solicita que se apruebe la asignación de recursos por un monto de 352 Uf a través de un depósito a plazo, para la postulación de condominio de vivienda social Arquitecto Oherens block 9 al 19 a subsidio habitacional para mejoramiento de bienes comunes edificados, en el marco del capítulo tercero del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el Decreto Supremo N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- Acuerdo N° 101 de fecha 01 de septiembre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba la asignación de recursos por un monto de 352 UF al proyecto de mejoramiento de bienes edificados del condominio de vivienda social Arquitecto O´Herens Block 9 al 19 de la comuna de Recoleta.
- 3.- Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que fija orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento de Secretario Municipal a doña JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ Directora Jurídica, Directivo grado 4° E.M.R, y en su ausencia don FARES JADUE LEIVA, Director de Desarrollo Social, Directivo grado 4° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

PROMULGUESE el Acuerdo N° 101 de fecha 01 de septiembre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba la asignación de recursos por un monto de 352 UF para la postulación del condominio de vivienda social Arquitecto O´Herens Block 9 al 19, al subsidio habitacional para mejoramiento de bienes comunes edificados, en el marco del capítulo tercero del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, regulado por el Decreto Supremo N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El aporte del Municipio se realizara a través de un deposito a aplazo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHIVASE.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSM/EVR/KHC



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1702157

DECRETO EXENTO

1171

VISTOS:

11 SET. 2020

1.- Memo número 710 de fecha 21 de agosto del año 2020 del director de SECPLA al Concejo Municipal en el cual solicita que se apruebe la asignación de recursos por un monto de 352 Uf a través de un depósito a plazo, para la postulación de condominio de vivienda social Arquitecto Oherens block 9 al 19 a subsidio habitacional para mejoramiento de bienes comunes edificados, en el marco del capítulo tercero del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el Decreto Supremo N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2.- Acuerdo N° 101 de fecha 01 de septiembre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba la asignación de recursos por un monto de 352 UF al proyecto de mejoramiento de bienes edificados del condominio de vivienda social Arquitecto O´Herens Block 9 al 19 de la comuna de Recoleta.

3.- Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que fija orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento de Secretario Municipal a doña JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ Directora Jurídica, Directivo grado 4° E.M.R, y en su ausencia don FARES JADUE LEIVA, Director de Desarrollo Social, Directivo grado 4° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

PROMULGUESE el Acuerdo N° 101 de fecha 01 de septiembre de 2020 del Concejo Municipal que aprueba la asignación de recursos por un monto de 352 UF para la postulación del condominio de vivienda social Arquitecto O´Herens Block 9 al 19, al subsidio habitacional para mejoramiento de bienes comunes edificados, en el marco del capítulo tercero del programa de mejoramiento de viviendas y barrios, regulado por el Decreto Supremo N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El aporte del Municipio se realizara a través de un deposito a aplazo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, HECHO, ARCHIVASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE ; FARES JADUE LEIVA, SECRETARIO MUNICIPAL (S) . LO QUE TRANCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



FARES JADUE LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMU/EVR/KHC

TRANSCRITO A:
ALCALDIA, CONTROL, ADM. MUNICIPAL, SECPLA, DOM, DIDECO, DAF, SECRETARÍA MUNICIPAL.

